

20000

11



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 03 de Junio del 2,000

Señor

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Industrias del Espino S.A.

Presente.-

Estimado compañero:

Reciban el saludo de clase a nombre de nuestra central, solicitando lo hagan extensivo a todos los compañeros de su base sindical, luego pasamos a manifestar lo siguiente:

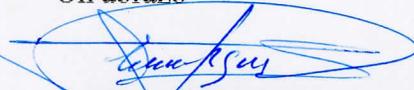
1.- Con profunda preocupación hemos recibido el balance resumen que ha alcanzado la Empresa, en la que se da cuenta de las pérdidas del ejercicio 1,999, ello implica que el ejercicio no arrojó utilidades, sin embargo hasta el mes de Agosto la empresa obtenía utilidades, ¿ que paso , la respuesta es obvia, el balance alcanzado no permite una mayor investigación por lo que estamos realizando gestiones para conseguir la Memoria anual que la Empresa presenta a CONASEV, al parecer la Empresa habría hecho una fuerte inversión, como adquisición de nuevas maquinarias, lo que ha significado que el ejercicio termine en rojo, sobre el caso seguimos trabajando.

2.- Con relación a los al Pliego de reclamos, volvemos recalcar en la necesidad de que la Licencia Sindical sea pactado de tal manera que no se mencione “ de acuerdo a Ley “, por cuanto la Ley de Relaciones Colectivas en su art. 32 solo prevé la licencia sindical para asistencias obligatorias, es decir cuando haya citación del Juez o la Autoridad de Trabajo o en su defecto por la propia Empresa, por ello es imperativo que la Licencia sea pactado sin mencionar lo de “ acuerdo a Ley “ sino que la Licencia sindical será otorgada para el cumplimiento de las funciones inherentes a los cargos sindicales.

3.- Dado la situación planteada por la empresa que juega con las razones sociales de Palmas del Espino – Industrias del Espino para disfrazar pérdidas y ganancias, no obstante que es del mismo grupo Romero, se hace necesario que se solicite el Estudio Económico Financiero, por tal razón les sugerimos que se presente el recurso a la Autoridad de Trabajo de Tocache.

La próxima semana debemos estar alcanzando mayor información, incluida la requerida por el c. Dario a efecto de que Uds. puedan analizarlo, así mismo Uds. deben evaluar la oportunidad y pertinencia de que el suscrito pueda viajar a esa.

Un abrazo


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa